

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Incidente [Custodia y Cuidado]. **2021-00531**

En atención al informe secretarial, y con el fin de llevar a cabo los interrogatorios de los señores JORGE ELIECER RAMOS MÉNDEZ y MÓNICA ALVARADO FORERO, se señala la hora de las **2:30 p.m. del 18 de abril de 2024**. La cual se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del juzgado, en razón a ser sujetos de la prueba.

De conformidad con los artículos 169 y 170 del ordenamiento procesal, en concordancia con el artículo 174 ibidem, expídase copias de la declaración de la señora CAROLINA ALVARADO como prueba trasladada, practicada dentro proceso de custodia y visitas con radicación de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez²

